DON

QUIXOTE

5

PQ6323
A1
v.5
1814

N
C419i

1080018949

EL INGENIOSO HIDALGO

DON QUIXOTE

DE LA MANCHA.

PARTE SEGUNDA.

Núm. Clas. N
Núm. Autor C419i
Núm. Adq. 10293
Procedencia -6-
Precio
Fecha
Clasificó
Catalogó

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"

Tom. 5. Pag. 48.

EL INGENIOSO HIDALGO

DON QUIXOTE DE LA MANCHA,

COMPUESTO

POR MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA.

NUEVA EDICION, CONFORME EN TODO Á LA DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, HECHA EN MADRID EN 1782.

Además del Juicio crítico ó Análisis del Quixote, el Plan cronológico de sus viages, la Vida de Cervantes, y los documentos que la comprueban, comprehendidos en la dicha edicion de la Academia; se han añadido á esta las notas críticas y curiosas al Don Quixote, escritas por el señor Pellicer, Bibliotecario de S. M. etc. con hermosas láminas.

Edicion hecha baxo la direccion de Jose Rene Masson.

PARTE SEGUNDA.

TOMO V.

EN PARIS,

POR BOSSANGE Y MASSON, calle de Tournon, n. 6.

1814.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Apdo. 1625 MONTERREY, MEXICO

Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Valverde y Tellez

10293

46587

PQ 6323
A1
V. 5
1814

FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

PRINCIPIOS

DE LA PRIMERA EDICION.

TASA.

Yo Hernando de Vallejo Escribano de Cámara del Rey nuestro Señor, de los que residen en su Consejo, doy fe, que habiéndose visto por los Señores dél un libro que compuso Miguel de Cervántes Saavedra intitulado: *Don Quixote de la Mancha*, segunda parte, que con licencia de Su Magestad fué impreso, le tasáron á quatro maravedis cada pliego en papel, el qual tiene setenta y tres pliegos, que al dicho respeto suma y monta docientos y noventa y dos maravedis, y mandáron que esta tasa se ponga al principio de cada volúmen del dicho libro, para que se sepa y entienda lo que por él se ha de pedir y llevar, sin que se exceda en ello en manera alguna, como consta y parece por el auto y decreto original sobre ello dado, y que queda en mi poder, á que me refiero: y de mandamiento de los dichos Señores del Consejo, y de pedimento de la parte del dicho Miguel de Cervántes, dí esta fe en Madrid á veinte y uno dias del mes de Otubre de mil y seiscientos y quince años.

Hernando de Vallejo.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Apdo. 1625 MONTERREY, MEXICO
010293

APROBACION.

Por comision y mandado de los Señores del Consejo he hecho ver el libro contenido en este memorial. No contiene cosa contra la fe, ni buenas costumbres, ántes es libro de mucho entretenimiento lícito, mezclado de mucha filosofía moral, puédesele dar licencia para imprimirle. En Madrid á cinco de Noviembre de mil seiscientos y quince.

Doctor Gutierre de Cetina.

APROBACION.

Por comision y mandado de los Señores del Consejo he visto la segunda parte de Don Quixote de la Mancha por Miguel de Cervántes Saavedra. No contiene cosa contra nuestra santa fe católica, ni buenas costumbres, ántes muchas de honesta recreacion y apacible divertimiento, que los antiguos juzgáron convenientes á sus repúblicas, pues aun en la severa de los Lacedemonios levantáron estatua á la risa, y los de Tesalia la dedicáron fiestas, como lo dice Pausanias referido de Bosio *lib.* 2, *de Signis Eccles. cap.* 10, alentando ánimos marchitos y espíritus melancólicos, de que se acordó Tulio en el primero de *Legibus*, y el Poeta diciendo:

Interpone tuis interdum gaudia curis.

Lo qual hace el autor mezclando las veras á las burlas, lo dulce á lo provechoso y lo moral á lo faceto, disimulando en el cebo del donayre el anzuelo de la reprehension, y cumpliendo con el acertado asunto, en que pretende la expulsion de

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
MONTERREY, MEXICO

los libros de caballerías, pues con su buena diligencia mañosamente alimpiando de su contagiosa dolencia á estos Reynos, es obra muy digna de su grande ingenio, honra y lustre de nuestra nacion, admiracion y invidia de las extrañas. Este es mi parecer, salvo, etc. En Madrid á 17 de Marzo de 1615.

El Mr. Joseph de Valdivielso.

APROBACION.

Por comision del señor Doctor Gutierre de Cetina, Vicario general desta Villa de Madrid, Corte de su Magestad, he visto este libro de la segunda parte del *Ingenioso Caballero Don Quixote de la Mancha*, por Miguel de Cervántes Saavedra, y no hallo en él cosa indigna de un christiano zelo, ní que disuene de la decencia debida á buen exemplo, ni virtudes morales, ántes mucha erudicion y aprovechamiento, así en la continencia de su bien seguido asunto, para extirpar los vanos y mentirosos libros de caballerías, cuyo contagio habia cundido mas de lo que fuera justo, como en la lisura del lenguage castellano, no adulterado con enfadosa y estudiada afectacion (vicio con razon aborrecido de hombres cuerdos): y en la correcion de vicios, que generalmente toca, ocasionado de sus agudos discursos, guarda con tanta cordura las leyes de reprehension christiana, que aquel que fuere tocado de la enfermedad que pretende curar, en

lo dulce y sabroso de sus medicinas gustosamente habrá bebido, quando ménos lo imagine, sin empacho ni asco alguno lo provechoso de la detestacion de su vicio, con que se hallará (que es lo mas difícil de conseguirse) gustoso y reprehendido. Ha habido muchos, que por no haber sabido templar, ni mezclar á propósito lo útil con lo dulce, han dado con todo su molesto trabajo en tierra, pues no pudiendo imitar á Diógenes en lo filósofo y docto, atrevida, por no decir licenciosa y desalumbradamente, le pretenden imitar en lo cínico, entregándose á maldicientes, inventando casos que no pasáron para hacer capaz al vicio que tocan de su áspera reprehension, y por ventura descubren caminos para seguirle, hasta entónces ignorados, con que vienen á quedar, si no reprehensores, à lo ménos maestros dél. Hácense odiosos á los bien entendidos, con el pueblo pierden el crédito, si alguno tuviéron, para admitir sus escritos, y los vicios que arrojada, é imprudentemente quisiéron corregir en muy peor estado que ántes: que no todas las postemas á un mesmo tiempo están dispuestas para admitir las recetas ó cauterios; ántes algunos

mucho mejor reciben las blandas y suaves medicinas, con cuya aplicacion el atentado y docto médico consigue el fin de resolverlas: termino que muchas veces es mejor, que no el que se alcanza con el rigor del hierro. Bien diferente han sentido de los escritos de Miguel de Cervántes así nuestra nacion, como las extrañas, pues como á milagro desean ver el autor de libros, que con general aplauso, así por su decoro y decencia, como por la suavidad y blandura de sus discursos han recibido España, Francia, Italia, Alemania y Flándes. Certifico con verdad, que en veinte y cinco de Febrero deste año de seiscientos y quince, habiendo ido el Ilustrísimo Señor Don Bernardo de Sandoval y Roxas, Cardenal, Arzobispo de Toledo, mi Señor, á pagar la visita que á su Ilustrísima hizo el Embaxador de Francia, que vino á tratar cosas tocantes á los casamientos de sus Príncipes y los de España, muchos caballeros Franceses, de los que viniéron acompañando al Embaxador, tan corteses, como entendidos y amigos de buenas letras, se llegáron á mí y á otros Capellanes del Cardenal, mi Señor, deseosos de saber,